

Medellín, 05 de diciembre de 2025

CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO EDIFICIO EPM	
Fijación en cartelera	Retiro en cartelera
11/12/2025	17/12/2025
Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.	



Señor:  
**JOAN SEBASTIAN LOPEZ SUAREZ**  
[lopejoan2000@gmail.com](mailto:lopejoan2000@gmail.com)

**0155PED- 20250130219156**

Asunto: Respuesta al radicado 20250120232492

Cordial saludo señor Joan Sebastián,

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, analizamos su requerimiento relacionado con la solicitud de conexión para el servicio de energía en la dirección CL 39 CR 49 -180 del municipio de Itagüí, proyecto 00191857 VELMUN SAS N° N° 23525480 recibo técnico 23558228.

Le informamos que, de acuerdo con lo indicado en su escrito y validando el cumplimiento de los requisitos, no es posible atender favorablemente su petición, debido a que se presentan las siguientes inconsistencias:

- Falta aportar la copia de cédula del representante legal.
- Por otro lado, la dirección CL 39 CR 49 -180 actualmente factura servicio de energía bajo contrato 429578, en estado conexión. Por lo anterior, debe aclarar si se trata de una reforma y diligenciar en el formato de solicitud "Remodelación"

3 - Identificación del inmueble					
Dirección de instalación que solicita el servicio:	CALLE 39 #49-180				
Municipio:	ITAGÜI	Departamento:	ANTIOQUIA	Carga a instalar kVA:	150
Urbana	<input checked="" type="checkbox"/>	Rural	<input type="checkbox"/>	Vereda:	
Nombre de contacto:	SEBASTIAN LOPEZ SUAREZ		Teléfono:	3245770844	Celular: 3245770844
Uso:	Residencial	Comercial	Industrial	Oficial	Otro:

4 - Tipo de solicitud		
<input checked="" type="checkbox"/> Instalaciones nuevas de uso final	<input type="checkbox"/> Provisionales de la construcción y salas de ventas	<input checked="" type="checkbox"/> Remodelación: aumento o disminución de capacidad o cambio de uso provisional a final

- Si corresponde a un servicio nuevo, favor corregir la dirección según sea el caso, asimismo, debe estar igual en la declaración de cumplimiento y en el Retie de uso final.

En el momento de enviar nuevamente su requerimiento, puede relacionar en las observaciones de la transacción el número de radicado 20250120232492, en el que envió los documentos, los cuales estarán disponibles en nuestros servidores solo por espacio de 15 días hábiles, si la fecha de su radicado es superior a este tiempo debe volver a adjuntar la totalidad de los documentos.

Por lo anterior, se realiza la devolución del trámite, es importante tener en cuenta que en el momento que envíe nuevamente su requerimiento por el medio electrónico a través del corporativo

<https://aplicaciones.epm.com.co/serviciosdigitales/#/solicitanterepublicas?transaccionId=2>  
y debe adjuntar todos los requisitos antes descritos, recuerde además que el portal permite  
adicinar documentos con un peso hasta de 20MB, por documento.

Es nuestro deseo establecer relaciones a largo plazo con los clientes, lo invitamos a que  
sigua en contacto permanente y nos permita mejorar la prestación de nuestros servicios.

Cordialmente,

*Mónica N. Peña P.*  
**MONICA NATALIA PEÑA PELAEZ**  
Empresas Pùblicas de Medellín E.S.P.

PQR-13238246-X1J4



# Bienvenidos a envía electrónico

Aquí podrás acceder de manera fácil y segura a nuestro Servicio:



[www.envia.co](http://www.envia.co)

## Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

### Resumen del mensaje

<b>Id mensaje:</b>	1454877
<b>Remitente:</b>	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
<b>Cuenta Remitente:</b>	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
<b>Destinatario:</b>	lopejoan2000@gmail.com - JOAN SEBASTIAN LOPEZ SUAREZ
<b>Asunto:</b>	Oficio de respuesta al número de radicado 20250120232492
<b>Fecha envío:</b>	2025-12-09 19:01
<b>Estado actual:</b>	No fue posible la entrega al destinatario
<b>Adjuntos:</b>	<a href="#">1</a>

### Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● <b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b>	Fecha: 2025/12/09 Hora: 19:02:51		<b>Tiempo de firmado:</b> 2025/12/09 19:02:51  <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.			
● <b>No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)</b>	Fecha: 2025/12/09 Hora: 19:02:51	Dec 9 19:02:51 cl-t205-282cl postfix /smtp[32154]: 9044C12486F9: to=<lopejoan2000@gmail.com>, relay=smtp-in.l.google.com [142.251. .111.26]:25, delay=0.35, delays=0.12 /0/0.15/0.08, dsn=5.1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l. google.com[142.251.111.2 6] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 <a href="https://support.google.com/mail/?p=NoSuc">https://support.google.com/mail/?p=NoSuc</a> h User af79cd13be357- 8b627a7741asi1594912885a.3 9 2 - gsmtp (in reply to RCPT TO command))	<b>Tiempo de firmado:</b> 2025/12/09 19:20:38  <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● <b>Consumo WS notificación</b>	Fecha: 2025/12/09 Hora: 19:20:41	Consumo para id 1454877, estado 51: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje

de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

## Contenido del mensaje

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120232492

### Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

### Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-13238246-X1J4-9123.pdf	application/pdf	816d484aae7f4481fa1ec194bce6c0525298b2c9a18919fc3b93969db18f238

### Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

## Vista del Contenido

body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

### Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120232492. Agradecemos que nos permitas reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales



[www.envia.co](http://www.envia.co)